

Guayaquil, Marzo 15 de 1999

Señores
ACCIONISTAS DE BMG ARIOLA DE COLOMBIA
Ciudad.

De mi consideracion:

En mi calidad de Gerente General de esta empresa, me permito exponerles lo siguiente Durante el cuarto año de operaciones, hemos incursionado una vez mas en el mercado ecuatoriano con un relativo exito.

Nuestra actividad se ha circunscrito a promocionar y a vender en todo el ambito nacional los productos en un mercado muy competitivo.

El Estado de Resultado cortado a Diciembre 31 de 1998, presenta una utilidad de S/. 432.649.120 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE SUCRES), originados por ingreso de servicio de promocion de material discografico de S/.2.355.918.628 y por venta de material discografico S/. 3.456.416.950, totalizando un ingreso operativo de S/.5.300.145.447, que a su vez deduciendo el costo de ventas y los gastos operacionales que ascendieron en S/. 4.867.496.327, obtenemos la utilidad antes mencionada.

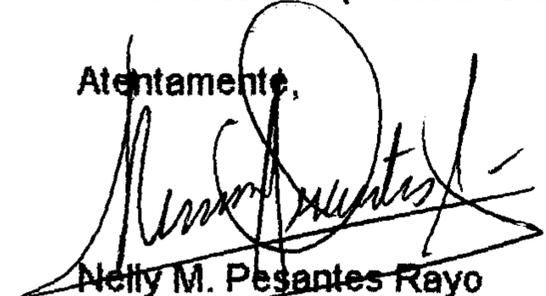
Si bien el objetivo de nuestra casa matriz en Colombia, debiamos comenzar a importar y a vender nuestra material, a partir de 1998, pero debido a la incertidumbre politica, economica que vive el pais, se decidio posponer para el utlimo trimestre del año 1998 las importaciones del material discografico.

Luego del conocimiento que ustedes tengan de los estados financieros, estos deberan ser enviados ante las autoridades de control como: Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Compañias, para su respectivo registro.

Es necesario señalarles señores accionistas, que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, laborales y no tenemos a plazo inmediato o mediato requisiciones que cumplir por estos conceptos.

Es todo cuanto puedo informarles con respecto a mis gestion administrativa.

Atentamente,


Nelly M. Pesantes Rayo
GERENTE GENERAL



Córdova #810 y V. Manuel Rendón - Edificio Torres de la Merced - Piso 23.
Of. 1 - Telfs.: 301030 - 564600 - Telefax: 300982 - Internet: bmg@telconet.net - Guayaquil - Ecuador